

DECRETO ALCALDICIO N° **2278**

MOD. PRESUP. MUNICIPAL N° 013 AÑO 2022

REQUINOA, **30 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°727 de fecha 22.09.2022 del Director de SECPLA (S) a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°013.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 045 del 29.09.2022, según Certificado N°245, emitido por la Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 22- 09-22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°13 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°13 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 22-09-22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 13 \$	COMENTARIO
115	03	01	003	999	REMATE DE COGINERIAS Y STAND FIESTAS PATRIAS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$4.162.000	\$5.162.000	\$5.162.142	-\$142	Aumento de presupuesto por mayores ingresos.
115	03	02	001	001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$300.000.000	\$332.121.000	\$40.120.000	\$372.241.000	\$372.241.271	-\$271	Aumento de presupuesto por mayores ingresos.
115	03	02	001	002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$520.000.000	\$543.703.000	\$76.698.000	\$620.401.000	\$620.401.801	-\$801	Aumento de presupuesto por mayores ingresos, esta cuenta, tiene una contracuenta de gasto a la cual debe ir asociado el monto recaudado, que es la cuenta 215.24.03.090.001, aporte año vigente Fondo Común Municipal.
115	03	02	002	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$55.000.000	\$61.692.000	\$8.103.000	\$69.795.000	\$69.795.599	-\$599	Aumento de presupuesto por mayores ingresos.
TOTAL INGRESOS								\$129.083.000				

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO JUNCIAL DECRETO N°3046, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 22- 09-2022	MODIFIC. CONCEJO N°013 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°013 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 22-09-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°013 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	003	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$350.000.000	\$216.823.000	\$5.000.000	\$221.823.000	\$174.635.723	\$47.187.277	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	Se requiere incorporar presupuesto a la cuenta para iniciar proceso de licitación de 3 líneas de Mantenimiento de Áreas verdes, cada línea con aproximadamente 33 mil metros cuadrados cada una, se estima ppto para año 2022.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$15.000.000	\$15.000.000	\$30.000.000	\$45.000.000	\$0	\$45.000.000	ACTIVIDADES MUNICIPALES / FIESTA COSTUMBRISTA	Se requiere incorporar presupuesto de la cuenta para el desarrollo de la actividad.
215	22	09	999	000	OTROS	\$0	\$12.938.000	\$5.000.000	\$17.938.000	\$10.092.456	\$7.845.544	ACTIVIDADES MUNICIPALES / ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Se requiere incorporar presupuesto a la cuenta para el arriendo de encarpado para llevar a cabo el evento "MUSEO VIVO", actividad cultural de los días viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de octubre.
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	\$540.000.000	\$583.702.000	\$76.698.000	\$660.400.000	\$621.137.762	\$39.262.238	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto por los aportes que se deben generar al FCM, de acuerdo a cuenta de ingreso 03.02.001.002.
215	29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$15.000.000	\$25.000.000	\$3.000.000	\$28.000.000	\$19.952.711	\$8.047.289	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto para la compra de juegos infantiles en plazas municipales.
215	29	05	999	000	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	\$2.000.000	\$10.000.000	\$9.385.000	\$19.385.000	\$8.172.886	\$11.212.114	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se aumenta presupuesto para compra de bomba para PEAS de los Lirios, por falla sin posibilidad de reparación, se recuperara con la liquidación de contrato con la empresa Puerto Principal.
TOTAL GASTOS								\$129.083.000					
INGRESOS - GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Municipal N° 013 año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/FNM/GADC/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo